

DECRETO EXENTO N° _____ /
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 06 DE FEBRERO DEL 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 629 de fecha 28.12.2018; el decreto municipal N° 589 de fecha 03.12.2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir maquinaria para el mejoramiento y/o mantenimiento de diversas obras que beneficien a la comunidad local.-

2.- El Decreto Municipal N° 589 de fecha 03.12.2018 que aprueba el primer llamado a Licitación Pública del proyecto: "ADQUISICIÓN CAMION CARGA LATERAL CASTRO 2018".-

3.- El decreto municipal N° 629 de fecha 28.12.2018 y las aclaratorias Públicas N°1 y N°2 que aclara y modifica las bases de licitación del proyecto: "ADQUISICIÓN CAMION CARGA LATERAL CASTRO 2018".-

4.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-99-LR18 denominada: "ADQUISICIÓN CAMION CARGA LATERAL CASTRO 2018".-

5.- El acuerdo unánime del Honorable Concejo Municipal en su sesión N° 94 de fecha 05.01.2019 que aprobó el presupuesto y adjudicación de la Licitación Pública código ID N° 966131-99-LR18 denominada: "ADQUISICIÓN CAMION CARGA LATERAL CASTRO 2018".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública código ID N° 966131-99-LR18 denominada: "ADQUISICIÓN CAMION CARGA LATERAL CASTRO 2018" a la empresa de don THEMAC S.A, RUT 96.836.270-4, por el monto de \$296.429.000 (doscientos noventa y seis millones cuatrocientos veintinueve mil pesos), impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 66 (sesenta y seis) días corridos a partir del día siguiente a la fecha de ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.29.03 "Vehículos".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE